	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202545108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 13 de Octubre del 2015	No.Orden:229/2015
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
OVIDIO J.VIDES, S.A. DE C.V.		06140501350010


CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Compra de Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
1400	Cada Uno	CÓDIGO 01601006 - CISATRACURIO (BESILATO) 2mg/ml SOLUCIÓN INYECTABLE I.V. AMPOLLA 2.5ml, PROTEGIDA DE LA LUZ - (Nimbex Inyectable 5mg/2.5ml, Solución para inyección o infusión, Caja x 5 Ampollas, Marca: GLAXOSMITHKLINE, Origen: Italia, CSSP: F011003021999; Vencimiento: Enero/2017) (R-16)	\$3.45	\$4,830.00
250	Cada Uno	CÓDIGO 02800075 - EXPANSOR DE VOLUMEN PLASMÁTICO A BASE DE GELATINA (3.5 - 4)% SOLUCIÓN COLOIDAL I.V. FRASCO 500ml - (Infukoll, Gelatina polisuccinato 4% solución para infusión intravenosa bolsa x 500ml; Marca: ALTIAN PHARMA; Origen: Alemania; Vencimiento: 10/2016; CSSP: F028905072012) (R-31)	\$7.25	\$1,812.50
-	-	TOTAL.....	-	\$6,642.50

SON: seis mil seiscientos cuarenta y dos 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 229/2015, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 171/2015 y SOLICITUD DE COMPRA 184/2015, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

  Titular o Designado	 FECHA: 18 OCT 2015 	 
 	 OVIDIO J. VIDES, S.A. DE C.V. EL SALVADOR, C.A. Suministrante	

Elaborado por:lopez

ENTREGAS: 5 Días Hábiles después de recibir la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Medicamentos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

SI ALGUNO DE LOS RENGLONES PASARA DE \$ 2,517.00, FAVOR PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE ANALISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE MINISTERIO DE SALUD.

FONDO GENERAL